

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

**3536 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para agua potable de acometida de suministro a parcela, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal en este tramo de 20'89 metros, con destino a la instalación de tubería para agua potable, en ejecución de acometida desde la tubería principal para suministro de la parcela 92 del polígono 138 del término municipal de Jumilla, en una superficie total de 5'6 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20210018, pliego que asimismo puede ser consultado en <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>.

Murcia, 8 de junio de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 mayo de 2022), el Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.